

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 283.- En la Provincia de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de MAYO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO y OMAR ESTEBAN URÍA, y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. NÉSTOR MARCELO MILÁN, llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 36-STJSL-SA-2017.-

DIJERON: Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria a los Concursos de Antecedentes y Oposición para cubrir los Cargos de “Juez de Instrucción en lo Correccional con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de San Luis”, “Juez de Instrucción en lo Correccional con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de Villa Mercedes”, “Juez de Primera Instancia en lo Contravencional con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de San Luis”, “Juez de Primera Instancia en lo Contravencional con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de Villa Mercedes”, “Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional con Competencia en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de San Luis”, “Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional con Competencia en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de Villa

Mercedes”, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, estableciendo que los exámenes escritos para los Cargos de Juez de Instrucción en lo Correccional y Juez de Primera Instancia en lo Contravencional de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial se realizarán el día 06 de junio de 2017 a partir de las siete y treinta horas (07:30 hs.) y catorce (14 hs.) respectivamente y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal, el día 07 de junio de 2017, a partir de las siete y treinta horas (07:30 hs), y para el Cargo de “Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional de la Primera y Segunda Circunscripción, los exámenes escritos se realizarán el día 08 de junio de 2017 a partir de las siete y treinta horas (07:30 hs.), y las audiencias de conocimiento personal y examen verbal, el día 09 de junio de 2017, a partir de las siete y treinta horas (07:30 hs), todos en el Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la Ciudad de San Luis . Por ello,

ACORDARON: I) DESIGNAR integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica de los Concursos para cubrir un cargo de “Juez de Instrucción en lo Correccional con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de San Luis”, un cargo “Juez de Instrucción en lo Correccional con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de Villa Mercedes”, un cargo “Juez de Primera Instancia en lo Contravencional con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de San Luis”, un cargo “Juez de Primera Instancia en lo Contravencional con Jurisdicción y Competencia Exclusiva en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de Villa Mercedes”, un cargo “Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional con Competencia en los Departamentos Juan Martín de Pueyrredón, Coronel Pringles y Belgrano, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de San Luis” y un cargo “Defensor de Pobres,

Encausados y Ausentes en lo Penal, Correccional y Contravencional con Competencia en el Departamento General Pedernera, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, y asiento en la Ciudad de Villa Mercedes”, a los siguientes profesionales:

DR. ARLINGTON ROBERTO ULIARTE

DR. MARCELO GUTIÉRREZ DEL BARRIO PUELLES

DR. MAURICIO JAVIER JUAN

II) DISPONER que los currículum de los profesionales designados sean publicados en la página Web del Consejo de la Magistratura y en la página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de Evaluación.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de honorarios, traslados, estadía, comida, fotocopias y todo otro que fuere necesario.-

IV) AUTORIZAR el uso de la Sala de capacitación Informática para los días 6/06/2017 y 8/06/2017, y la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia para los días 7/06/2017 y 9/06/2017, todo ello a partir de las siete treinta horas (07:30 hs.).-

V) DISPONER que queda afectado hasta la finalización de las referidas evaluaciones personal de Protocolo y Ceremonial; y para la evaluación escrita, personal de Secretaría de Informática y Biblioteca.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-